



ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



Referencia:	2024/00001930K
Procedimiento:	Abierto
Solicitud:	Contrato de servicios procedimiento abierto
Contratación (MIC)	

CONTRATO DE SERVICIOS “ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 5” (2024/1930K).

En Lliria, a fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte, D. Joan Manuel Miguel León, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lliria, en nombre y representación de éste con arreglo al artículo 21.1.b, de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

De otra parte, D. Francisco Javier Palacios Taberner, mayor de edad, provisto de DNI nº 020162658 F, en calidad de representante de la mercantil INTRO AUDIOVISUAL SL, con domicilio social en CA C, 5 P.I. EL OLIVERAL, 46190 RIBA-ROJA DE TURIA (Valencia), y CIF B9690222 6.

Da fe pública del acto el Sr. Secretario General del M.I. Ayuntamiento de Lliria, D. Jorge Vicente Vera Gil.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para obligarse

EXPONEN

I - Que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2024, se acordó convocar procedimiento abierto para la contratación del servicio de **“ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 5”**), así como aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas de 3 de julio de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 3 de julio de 2024, por los que se rige esta contratación.

II.- El adjudicatario ha presentado toda la documentación requerida en el Decreto y depositado la garantía definitiva que asciende a **699,30 €**, equivalente al 5% del precio de



LLÍRIA
CITY OF MUSIC

ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



adjudicación, según acredita mediante aval bancario, el que es aceptado por el Ayuntamiento y que queda unida a este expediente.

III.- Que por Resolución de Alcaldía, nº 2024003528, de 13 de agosto de 2024, se adjudicó el contrato del servicio de **“ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 5”**, a **INTRO AUDIOVISUAL S.L con CIF B96902226**, por el precio de adjudicación de con las condiciones presentadas en su oferta y por el precio de **6.993 €/anual + 1.468,53 €/anual de IVA (Total 8.461,53 €/anual)**, conforme a las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de 3 de julio de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 3 de julio de 2024, conforme a las condiciones y mejoras señaladas en su oferta.

Así como nombrar responsable de contrato a la Agente de Desarrollo Local (ADL) o quien le sustituya.

IV.- Se da cuenta de la Resolución nº 2024003528, de 13 de agosto de 2024, de adjudicación, a la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2024.

V.- Que de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se formaliza el contrato en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.- La empresa **INTRO AUDIOVISUAL SL, y CIF B9690222 6**, se obliga a realizar el servicio de **“ALQUILER, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, VIGILANCIA Y DESMONTAJE DE STANDS, ESCENARIOS, ZONAS DE SOMBRAJE, SERVICIOS QUÍMICOS, LIMPIEZA Y VIGILANCIA, ENTRE OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS, NECESARIAS PARA LA FERIA A MOS REDÓ DE LLÍRIA – LOTE 5”**:

LOTE 5. Servicio de montaje y desmontaje del escenario para las actuaciones y de la sonorización del entorno de la feria y de cada una de las actuaciones a realizar los días de la feria en su recinto.

Todo conforme a las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas 3 de julio de 2024 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 3 de julio de 2024, y demás condiciones señaladas en su oferta, a las órdenes del responsable, que deberá cumplir estrictamente el contratista, siempre que sean por escrito.



LLÍRIA
CITY OF MUSIC

ANY 1924 - 2024
ESTELLÉS
als pobles



Segunda.- Solamente se abonará el precio de los trabajos realmente ejecutados, estableciéndose el precio del contrato en 6.993 €/anual + 1.468,53 €/anual de IVA (Total 8.461,53 €/anual).,

Otras condiciones del contrato incluidas en su oferta:

- Mejoras:

Instalación de 2 líneas de baja tensión desde el grupo electrógeno hasta los diferentes cuadros secundarios incluido en el lote 2.

Tercera.- El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 2 años, a contar desde la formalización del mismo, estableciéndose la posibilidad de dos prórrogas anuales más, hasta un máximo de CUATRO (4) años.

Cuarta.- Ambas partes se obligan al exacto cumplimiento del contrato conforme al Pliego de Condiciones Particulares y en lo no previsto en este contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/17 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y el Real Decreto 871/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Publico.

Y después de leído y encontrado conforme, ambas partes declaran que se obligan a su estricto cumplimiento, extendiéndose el presente documento en triplicado ejemplar, que es firmado en unidad de acto, entregándose uno al contratista y uniéndose el otro al expediente, todo ello en el lugar y fecha arriba indicados.

EL CONTRATISTA

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL
EL SECRETARIO